

MODIFICACIÓN N° 1 A LAS BASES Y EXTENSIÓN DE PLAZO DE CONVOCATORIA

10° CONCURSO REGIONAL DE PINTURA

“LA PERLA DEL LIMARÍ - PREMIO GUILLERMO PIZARRO VEGA” - 2026

Ovalle, 27 de agosto de 2026

De conformidad con lo establecido en el numeral IX.3, “Disposiciones finales”, de las Bases de Convocatoria del 10° Concurso Regional de Pintura “La Perla del Limarí - Premio Guillermo Pizarro Vega” 2026, y atendidas las consultas recibidas durante el período de convocatoria, mediante el presente documento se formalizan las siguientes modificaciones, las que pasan a formar parte integrante de las bases.

I. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

La presente modificación tiene por objeto: (i) extender el plazo de postulación y recepción de antecedentes de ambas modalidades del concurso hasta el jueves 3 de septiembre de 2026, a las 18:00 horas; y (ii) ajustar excepcionalmente las dimensiones aplicables a obras realizadas en acuarela y otras técnicas pictóricas desarrolladas predominantemente sobre papel.

II. MODIFICACIÓN DE DIMENSIONES - MODALIDAD OBRA TERMINADA

En el numeral IV.1, “Características de las obras”, se mantiene como regla general la exigencia de una dimensión mínima de 60 x 60 centímetros y una dimensión máxima de 120 x 120 centímetros. Sin perjuicio de lo anterior, se incorpora la siguiente excepción exclusivamente para acuarela y otras técnicas pictóricas realizadas predominantemente sobre papel:

- Uno de los lados del soporte podrá ser inferior a 60 centímetros, estableciéndose como medida mínima 50 centímetros. El otro lado deberá mantener, al menos, el mínimo general de 60 centímetros.
- En el caso de dípticos, trípticos o polípticos realizados bajo esta misma excepción, la dimensión total del conjunto podrá alcanzar excepcionalmente un máximo de 130 centímetros en su lado mayor.
- Para estos efectos, las dimensiones se determinarán considerando exclusivamente el soporte de la obra, sin incluir marco, paspartú ni otros elementos de protección, conservación o montaje.

Las obras ejecutadas sobre otros soportes continuarán sujetas íntegramente a las dimensiones generales señaladas en las bases originales.

III. EXTENSIÓN DEL PLAZO DE CONVOCATORIA

Se extiende el plazo de la convocatoria para ambas modalidades del 10° Concurso Regional de Pintura “La Perla del Limarí - Premio Guillermo Pizarro Vega” 2026. En consecuencia, el nuevo cierre oficial de la convocatoria será el jueves 3 de septiembre de 2026, a las 18:00 horas.

a) Modalidad Obra Terminada: la recepción presencial de obras y antecedentes en el Teatro Municipal de Ovalle, Carmen N.° 252, se extenderá hasta el jueves 3 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas. Se mantienen los horarios de recepción establecidos en las bases.

b) Modalidad In Situ - Especial 10 años: las postulaciones mediante correo electrónico podrán enviarse hasta el jueves 3 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas, manteniéndose el mecanismo, correos de destino y antecedentes exigidos en las bases.

En consecuencia, se reemplaza para todos los efectos la fecha de cierre originalmente fijada para el 1 de septiembre de 2026 por el jueves 3 de septiembre de 2026, a las 18:00 horas. Esta extensión rige tanto para la recepción presencial de la Modalidad Obra Terminada como para el envío de postulaciones de la

Modalidad In Situ - Especial 10 años. Toda referencia en las bases, anexos, piezas de difusión o antecedentes oficiales a la fecha y hora anteriores deberá entenderse modificada conforme a lo señalado en este documento.

IV. VIGENCIA DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES

Todas las demás disposiciones, requisitos, criterios de admisibilidad, mecanismos de evaluación, premios, fechas de ejecución y condiciones establecidas en las Bases de Convocatoria del 10° Concurso Regional de Pintura “La Perla del Limarí - Premio Guillermo Pizarro Vega” 2026 se mantienen plenamente vigentes y sin modificación.

La presente modificación entrará en vigencia desde su publicación y deberá ser comunicada a través del sitio web y de los canales oficiales de la Corporación Cultural Municipal de Ovalle, procurando su adecuada difusión entre las personas interesadas y postulantes.

MIGUEL DÍAZ CORTÉS

Jefatura de Vinculación y Extensión
Corporación Cultural Municipal de Ovalle